

Rad No.: 26-240-116245

Barranquilla, 8/04/2026

Señor(a)
LUIS ALBERTO CAÑA RODRIGUEZ
Calle 27A No. 71 – 52 Colina del Rio
Santa Marta

Contrato: 67220555

Asunto: Cruce de Saldo a Favor.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de marzo de 2026, radicada bajo el No. 26-001335, referente al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 27A No. 71 – 52 de Santa Marta, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión de su petición GASCARIBE S.A. E.S.P., cruzó el saldo a favor por valor de \$373.099, con la deuda que presentaba en la facturación del Crédito Brilla.

Al respecto, le informamos que, el saldo a favor se aplicó a la factura del mes de marzo de 2026, por valor de \$370.912, quedando así un saldo a favor por valor de \$2.187, el cual se aplicará a las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
238958292